UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER** **ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **Versión: 1 Fecha: 25/08/2021**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	06/10/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	1834
FECHA DE ACTA DE INICIO:	06/10/2022
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	80696 - ATAVIOS ARTESANOS
NOMBRE DE LA EMPRESA:	ATAVIO ARTESANO S.A.S
NIT DE LA EMPRESA:	901.633.287-1
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2245
CONTRATISTA:	JOHANA CAROLINA AGUADO GIRALDO
VALOR APROBADO	$79.478.435
DOMICILIO PRINCIPAL	CR 98 60 96 TO 5 C AP 601 ZA, Cali, valle del cauca/ Teléfono: 3127359770
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Regional 239 / Corte 1
SECTOR ECONOMICO	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarniciones
OBJETO DEL PROYECTO	Diseño, fabricación y comercialización de bolsos hechos a mano artesanales
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	4	$79.478.435	4	3,99	5	240 Bolso pequeño Quimbaya 240 Bolso pequeño Ocaina 120 Bolso mediano Calima 48 Bolsos grande Palenque	$256.800.000
1	0	$0	0	0	0	0 Bolso pequeño Quimbaya 0 Bolso pequeño Ocaina 0 Bolso mediano Calima 0 Bolsos grande Palenque	$0
% EJECUCION	**0%**	**0%**	**0 (0%)**	**0**	**0%**	**0% 0% 0% 0%**	**0 (0%)**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender.
La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión de la emprendedora
1	Escasez de las materias primas	Diseños flexibles que permitan solucionar con lo que el mercado ofrezca en el momento, por ejemplo, en el uso de herrajes: Manejo de stock a gran escala, comprar por millares de materias primas.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. La interventoría informa a la emprendedora (Contratista) que a partir de la fecha debe evidenciar las acciones de cumplimiento del plan de mitigación de los riesgos.
2	Cierre del taller de maquila	Iniciar el proceso de investigar maquilas alternas que logran el mismo nivel de acabado y la confidencialidad pactada.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. La interventoría informa a la emprendedora (Contratista) que a partir de la fecha debe evidenciar las acciones de cumplimiento del plan de mitigación de los riesgos.
3	Ruptura de trabajo con la comunidad artesanal	El trabajo con los artesanos tiene variables que hacen que estos procesos se vean entrecortados, por tanto, la empresa opta por trabajar con 2 o 3 artesanos de la misma técnica al tiempo, para evitar estas rupturas abruptas en el proceso de diseño y desarrollo del componente artesanal.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. La interventoría informa a la emprendedora (Contratista) que a partir de la fecha debe evidenciar las acciones de cumplimiento del plan de mitigación de los riesgos.
4	Reducción en la demanda	El mercado de la moda es muy cambiante, por eso hay que estar pendiente de las tendencias y las dinámicas del mercado, en caso de las pérdidas de demanda tener flexibilidad en diseño y poder responder de la manera más rápida posible.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. La interventoría informa a la emprendedora (Contratista) que a partir de la fecha debe evidenciar las acciones de cumplimiento del plan de mitigación de los riesgos.
5	Robo en el punto de venta	Los protagonistas se encuentran ubicado en zonas exclusivas en cada ciudad, por eso el valor de ganancia en la negociación es tan elevado lo que garantiza el pago de seguros y pólizas en caso de presentarse eventos inseguros en el lugar.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. La interventoría informa a la emprendedora (Contratista) que a partir de la fecha debe evidenciar las acciones de cumplimiento del plan de mitigación de los riesgos.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	1	Diseñador Multimedia	Sin condición
	1	Ejecutiva de Ventas	Sin condición
Total	4		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa, a la fecha no se ha realizado ningún contrato, la emprendedora argumenta que, a partir del mes de octubre del 2022, estará realizando los primeros contratos según las necesidades de la operación de la empresa, indicando la contratación del gerente y el contador. Se le explica a la emprendedora la clase de contratos a celebrar de acuerdo con el plan financiero: cuales son laborales, y cuantos son por prestaciones de servicios. Igualmente, se le explica los requisitos de contratación de personal por honorarios y la validación u homologación de los empleos de conformidad con el manual operativo del Fondo Emprender. La interventoría explica a la emprendedora que de acuerdo con la normativa vigente del Fondo Emprender, este indicador se cumple con un valor mínimo del 80%.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha iniciado la ejecución presupuestal. La interventoría explica a la emprendedora que de acuerdo con la normativa vigente del Fondo Emprender, este indicador se cumple con un valor mínimo del 80%, la ejecución se deberá realizar conforme al plan operativo aprobado y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad, en especial al instructivo de pagos.
TOTAL, DESEMBOLSADO		$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

La emprendedora suscribió el contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	La emprendedora ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. **Nota:** La emprendedora suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma en la actividad 92 contrato de prendas, siendo verificado por la interventoría.	$0

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes de la emprendedora.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	La emprendedora tiene como compromiso en aporte la suma de $26.982.947 representados en: **ESPECIE:** 9.929.300 Muebles y enseres: 2.045.000 (1 Silla de oficina 450.000, 2 Sillas interlocutoras 720.000, 1 escritorio 875.000) Equipo de comunicaciones por 7.884.300 (1 IPad 7.500.000, 1 Licencias de programas office 290.000, 1 Dominio Página WEB 51.000, 1 Correo corporativo 43.300). **DINERO:** 17.053.647 Efectivo 792.000, inventarios 12.991.647, adecuaciones y mejoras 1.000.000, gastos notariales 40.000, matricula mercantil 290.000, gastos de constitución 800.000, 3 transporte de materia prima 600.000, 3 mantenimiento y reparaciones 90.000, 3 suministros de oficina 210.000 y 3 elementos de bioseguridad 240.000) Nota: para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.
1	La empresa reporta el registro en la Cámara de Comercio con un capital autorizado de 1.000.000, y suscrito y pagado por 1.000.000 pendiente reportar en cámara de comercio 25.982.947. Tiene pendiente efectuar el registro en los libros oficiales de Actas y de Accionistas, en la información financiera de la empresa y reportar en la actividad 89 de la plataforma las evidencias exigidas en el Protocolo de validación de aportes sociales del emprendedor. Adicionalmente, en la visita virtual se da a conocer al emprendedor el Protocolo para la validación del aporte, se explica el contenido del documento, el alcance y el procedimiento para cada validación por parte de la interventoría.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Redes sociales
	1	Catálogo digital
	1	Portal WEB
	1	Participación en Ferias y eventos
Total	**4**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	La interventoría, explica a la emprendedora que de acuerdo con la normativa vigente del Fondo	Aún no se ha dado publicidad a los logos. Se le explica a la emprendedora que los eventos mercadeo deben dar publicidad a los logos del

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
		Emprender, este indicador se cumple con un valor mínimo del 100%.	SENA, Fondo Emprender y República de Colombia.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	5	Al aplicar la fórmula, y teniendo en cuenta el monto a financiar aprobado para el Consejo Directivo para el presente proyecto, el compromiso de la emprendedora será el de desarrollar CINCO eventos de contrapartidas.
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	240	Bolso pequeño Quimbaya
	240	Bolso pequeño Ocaina
	120	Bolso mediano Calima
	48	Bolsos grande Palenque

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Bolso pequeño Quimbaya	La emprendedora estableció que su periodo improductivo corresponde a 2 meses a partir del acta de inicio de la Interventoría. Es decir, los meses productivos para la empresa en el primer año serán diez (10). La empresa tiene como producto representativo Bolso Quimbaya.
	0	Bolso pequeño Ocaina	
	0	Bolso mediano Calima	
	0	Bolsos grande Palenque	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$256.800.000	La emprendedora tiene el compromiso de generar ingresos por ventas de 240 Bolsos pequeño Quimbaya, 240 Bolsos pequeño Ocaina, 120 Bolsos mediano Calima, 48 Bolsos grande Palenque. La interventoría informa a la emprendedora, que debe reportar en la plataforma en la pestaña ventas el informe de ventas mensual con las respectivas facturas electrónicas de venta y que estas ventas deben ser declaradas a la DIAN y registradas en la información financiera de la empresa.
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Estados Financieros	N/A	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2022, deberá presentar los estados financieros mensualmente a partir del mes de septiembre de 2022 firmados por el(la) Contador(a) y la representante legal (estado de situación financiera y estado de resultados mensual y acumulado) en los primeros 15 días del mes siguiente, para el caso de septiembre debe adjuntar los estados financieros a más tardar el 15 de octubre de 2022. Así mismo, debe presentar las Políticas de medición contable junto a los Estados Financieros de septiembre de 2022 y al cierre del periodo 2022 debe adjuntar las Notas o Revelaciones a los estados financieros. Dicha información se anexa en la actividad 98 CONTABILIDAD.
Libros oficiales	NO	**Visita 1:** deberá registrar en Cámara de Comercio el libro de actas y de Accionistas además de diligenciarlos y adjuntarlos en la actividad 99 DOCUMENTOS LEGALES de la plataforma Fondo Emprender.
Libros de Contabilidad	N/A	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2022, deberá presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones (mes de septiembre de 2022), y mensualmente los libros Diario y Mayor a partir del mes de septiembre de 2022, los libros de septiembre los debe adjuntar en los primeros 15 días del mes de octubre de 2022. Dicha información se debe anexar en la actividad 98 CONTABILIDAD.
Conciliaciones bancarias	N/A	**Visita 1**: se deberá presentar conciliación bancaria y el extracto bancario a partir de la fecha de la apertura de la cuenta. Dicha información se debe anexar en la actividad 98 CONTABILIDAD.
Cuenta Bancaria	NO	**Visita 1**: la empresa no presenta la certificación de cuenta de ahorros, la emprendedora deberá adjuntar la certificación bancaria en la actividad 99 DOCUMENTOS LEGALES de la plataforma.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	N/A	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2022, deberá presentar la declaración de retención en la fuente mensualmente a partir de septiembre de 2022 o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Dicha información se debe anexar en la actividad 93 INFORMACIÓN TRIBUTARIA.
Autorretención Renta:	N/A	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2022, deberá presentar la declaración mensualmente a partir del mes de septiembre de 2022 o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaraciones de IVA:	N/A	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2022, deberá presentar la declaración del quinto bimestre de 2021 o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	**Visita 1:** La empresa no es responsable del Impuesto al Consumo tal como lo indica el artículo 512-1 y siguientes del estatuto tributario.
Declaración de Renta:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Información Exógena:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Industria y Comercio:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022. Asimismo, debe anexar la inscripción de la empresa ante industria y comercio en la ciudad de Cali, y subirlo en la plataforma actividad 93 – INFORMACIÓN TRIBUTARIA.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	N/A	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, deberá presentar certificado de contador, con la explicación o documento emitido por el municipio. En el certificado del contador se debe sustentar con el número del Acuerdo municipal y sus respectivos artículos o numerales.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona, la interventoría le informa y explica a la emprendedora las modalidades de contratos laborales y el emprendedor queda enterada que todos los cargos misionales requieren contrato laboral.
Afiliación la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. La emprendedora queda enterada que todas las personas que se vincule laboralmente deben ser afiliadas a Seguridad social (Salud, pensión, ARL y Caja de compensación Familiar).
Pagos a la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. La emprendedora queda enterada que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente a la empresa y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago.
Pagos de nómina:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se recomienda la implementación de la nómina electrónica conforme la Resolución 000063 de 2021 y sus modificaciones.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	**Visita 1:** aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se explica a la emprendedora la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías) y las respectivas dotaciones.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	**Visita 1:** Se le recuerda al emprendedor que deberá adjuntar un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACION). Dicho certificado deberá ser firmado por el Representante Legal y el Contador.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	**Visita 1:** aún no se cuenta con el reglamento. Se le recomienda a la emprendedora dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración y cumplimiento del Reglamento interno de trabajo.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	**Visita 1:** la emprendedora es consciente que debe contratar a la mayor brevedad una persona competente para la implementación del SG-SST, aunque no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona, deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	NO	**Visita 1**: La emprendedora presenta por el canal virtual el acto constitutivo y el certificado de existencia y representación legal, en cuyos documentos se evidencia que la emprendedora constituyó una S.A.S. mediante documento privado del 6 de septiembre de 2022 de Cali ,inscrito en Cámara de Comercio de Cali el 9 de septiembre de 2022 con el No. 16576 del Libro IX , se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ATAVIO ARTESANO S.A.S., y matricula mercantil No.: 1164679-16, el representante legal es la empresaria JOHANA CAROLINA AGUADO GIRALDO y el domicilio de la empresa CR 98 60 96 TO 5 C AP 601 ZA, Cali, valle del cauca. Estos documentos deben adjuntarse en la plataforma (Actividad 99 mes 1) y pestaña registro mercantil.
Renovación de registro mercantil	N/A	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023.
RUT	NO	**Visita 1:** la emprendedora presentó el RUT, se verificó que la actividad principal de la empresa es 4772 “Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados”. Debe adjuntarlo en la pestaña registro mercantil y en la actividad 99 DOCUMENTOS LEGALES).
Resolución Facturación	NO	**Visita 1:** la empresa no cuenta con autorizaciones para facturar, debe realizar el trámite ante la DIAN de inmediato para factura electrónica y para documento soporte en adquisiciones efectuadas o no obligados a facturar y anexar, las respectivas autorizaciones de facturación en la plataforma.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Certificado de libertad y tradición	NO	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación. La emprendedora deberá anexar en la plataforma los documentos del predio, entre ellos, el certificado de tradición y libertad.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (de la emprendedora)	NO	**Visita 1:** aún no cuenta con esta constancia. La emprendedora queda enterada que debe adjuntarla en la actividad LUGAR DE OPERACIONES del plan operativo como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1. La interventoría explica el formato para que elabore dicha constancia.
Permiso uso de suelo	NO	**Visita 1**: se cuenta con posible punto de operación, debe evidenciar el permiso de suelos (permiso favorable para la actividad a desarrollar), y anexarlo en la plataforma.
Contrato de arrendamiento	NO	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación. La Interventoría le informa que debe realizar el contrato de arrendamiento y adjuntarlo en la actividad LUGAR DE OPERACIONES de la plataforma, interventoría junto a los demás documentos de legalización del predio contemplados en el instructivo de pagos.
Certificado de Bomberos	NO	**Visita 1:** aún no se cuenta con este permiso. Una vez legalice el lugar de operaciones y cuente con los elementos de seguridad industrial requeridos, debe radicar ante el Cuerpo Oficial de Bomberos comunicación solicitando la visita, debe anexar carta con radicado y hacer el respectivo seguimiento hasta que obtenga el certificado y anexarlo en la plataforma.
Registro de marca	NO	**Visita 1**: según el plan de negocios, la emprendedora se comprometió a realizar el Registro de Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Se recomienda iniciar el trámite ante la SIC de inmediato y adjuntar la gestión en la plataforma.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	NO	**Visita 1:** DNDA Dirección nacional derechos de autor, Obtener el Concepto Ambiental Ante la entidad competente designada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) o por la Corporación Autónoma Regional (CVC), protocolos de bioseguridad. La emprendedora manifiesta que el artesano se encarga de realiza la recolección de materia prima ecosostenible por lo cual no requiere otros permisos.

5. OTRAS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: diseñar, desarrollar y comercializar bolsos para mujeres realizados totalmente a mano en una mezcla de componentes artesanales y componentes de cuero. Sus componentes artesanales son desarrollados por comunidades ancestrales ubicadas en el pacífico colombiano, dentro de las cuales se encuentran: emberas, wounanes, misak y nasa, los cuales permiten la exploración artesanal e integrar el producto de sus técnicas y fibras en las cuales plasman las historias y cotidianidad de su vida en la selva.
1	Parcial	La emprendedora informa que cuenta con una primera colección llamada etnia que se desarrolla baja la técnica artesanal de la taracea, está en prototipo una segunda colección que se llama Wounan que se hace bajo la técnica artesanal de cestería en rollo en werregue. Se recomendó a la emprendedora adjuntar la documentación en la plataforma del Fondo Emprender.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: elaborar empaques con tela de lienzo de algodón, el cual es reutilizable para evitar la contaminación del empaque plástico. El diseño de la bolsa permite dos usos diferentes lo que da un valor agregado al cliente. Para Atavío Artesano es importante tener una promesa de marca que vaya acorde con la moda sostenible, se enfoca en evitar el consumo masivo, desmedido e inconsciente de prendas por impulso y apunta a prácticas como donar, transformar, reutilizar y reciclar. La madera en el caso de la colección etnias provienen del reciclaje de las maderas que viene protegiendo los contenedores, son maderas coníferas (crecimiento rápido). También, usan cueros 100% naturales, que si bien no son veganos tienen una durabilidad superior y garantizan perdurabilidad del producto. También, se utilizará la separación de residuos y bombillas ahorradoras.
1	Parcial	La emprendedora tiene conocimiento que debe informar a la interventoría acerca de las gestiones ambientales realizadas en la ejecución del plan de negocios, se recomienda adjuntar la documentación en la plataforma.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe cumplir y anexar la información en plataforma que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 30 de octubre de 2022, el segundo el 30 de diciembre de 2022 y así cada dos meses.

6.2 Tiempo de Dedicación de la emprendedora.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	La emprendedora es Diseñadora Industrial de la Universidad Icesi y Magister en Educación de la Universidad Icesi, con experiencia en intervención en diseño artesanal, diseño de mobiliario, diseño de espacios comerciales, manejo de grandes superficies y experiencia en realización de macro eventos. Trabajó para Artesanías de Colombia en el desarrollo de la Casa Colombiana del año 2007, proceso que le permitió trabajar con comunidades indígenas y conocer diferentes técnicas y oficios ancestrales colombianos. También, ha trabajado en comunidades vulnerables usando la producción artística como medio para la recuperación social. La emprendedora informa que tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa como gerente, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	**Si**	El proyecto fue presentado a través del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios (SENA - Valle). Ha contado con el acompañamiento de la Orientadora Francia Elena Velásquez Gómez, quien acompaña la primera visita de interventoría. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual a través de la aplicación Meet: https://meet.google.com/wzx-npmr-nerse, reúnen la emprendedora, la Orientadora del SENA y la interventoría de la Universidad de Antioquia. La empresa está en etapa preoperativa, la emprendedora informa que hay un posible sitio de operación ubicado en el barrio Alameda, que el uso del suelo es compatible con la actividad 4772, que en el primer piso cuanta con oficina para operar su proyecto; sin embargo, tiene pendiente anexar toda la documentación en la plataforma. También, informa que cuenta con sillas, escritorio, IPad, Licencias de programas office, Dominio Página WEB, correo corporativo, materia prima (en cuero, en herrajes, marquillas, hilos, telas, bolsas de empaque, producto terminado), tiene catalogo nuevo, se realizó el rediseño y estudio de marca y manual de la marca. Se recuerda a la emprendedora que debe anexar en la plataforma evidencia de la maquinaria, equipos e inventario para que esta información sea validada por la interventoría.

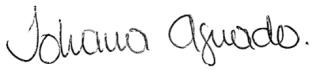
8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos (anexo 1 Acta de Inicio, anexo # 2 pagaré, Anexo # 3 carta de instrucciones, anexo #4 Contrato de Garantia mobiliaria, anexo # 5 contrapartidas y el soporte de envío a UNIVERSIDAD DISTRITAL) en la actividad de Documentos Legales.	15/10/2022	
1	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el certificado de existencia y representación legal de la empresa emitido por la Cámara de Comercio.	15/10/2022	
1	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT de la empresa.	15/10/2022	
1	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el acto de constitución de la empresa, el cual debe corresponder a fiel copia del entregado ante la Cámara de Comercio	15/10/2022	
1	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT de la emprendedora.	15/10/2022	
1	Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la empresa.	30/10/2022	
1	Anexar la Autorización de Facturación electrónica y la Autorización de Documento Soporte en la actividad de Documentos Legales.	15/10/2022	

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	30/10/2022	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	30/10/2022	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	15/10/2022	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	15/10/2022	
1	Anexar la información contable del mes de septiembre de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/10/2022	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/10/2022	
1	Anexar la información tributaria de septiembre 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/10/2022	
1	Anexar informe para la interventoría lapso del 29 de septiembre al 29 de octubre de 2022 en la actividad 91 Informes para el interventor.	30/10/2022	
1	Evidenciar los aportes del emprendedor correspondiente a lo comprometido en el plan de negocio en la actividad 89 – Aportes del Emprendedor mes 1, de acuerdo con los requisitos del protocolo de validación de aportes.	30/10/2022	
1	Adjuntar en la plataforma la solicitud de visita del Cuerpo de Bomberos debidamente radicada ante esa entidad.	30/11/2022	
1	Adjuntar la documentación del componente innovador.	30/11/2022	
1	Adjuntar la documentación del componente ambiental.	30/11/2022	

9. RESOLVER DUDAS DE LA EMPRENDEDORA.

Se resolvieron las dudas a la contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	Johana Carolina Aguado Giraldo	
Rol:	Contratista	
Correo:	johaguado@gmail.com	
Teléfono:	3127359770	*Firma*
Declaración Juramentada: Como Emprendedora y Beneficiaria del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Distrital, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.		
NOMBRE:	Francia Elena Velásquez Gómez	
Rol:	Orientadora técnica SENA	
Correo:	franciafi17@gmail.com	
Teléfono:	3206183477	*Firma*
NOMBRE:	Martha Lucía García Orozco	
Rol:	Interventor Líder Universidad de Antioquia	
Correo:	marthalu.garciaudea@gmail.com	
Teléfono:	3156451154	Firma

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 2:00 pm y termina a las 5:50 pm del 06/10/2022"*